

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA

AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 4/2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 4/2026, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
1623.22199	SUMINISTRO MATERIALES PARA GESTION RESIDUOS	30.699,37
4411.22708	SERVICIO TRANSPORTE INTRAMUNICIPAL	3.500,00
TOTAL		34.199,37

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
87001	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	34.199,37
TOTAL		34.199,37

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Azilu, a 20 de octubre de 2026

La Alcaldesa

IRATXE DEL BARCO MURUA